

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2016-00278

Agréguese a los autos para que conste, el Registro Nacional de Personas Emplazadas¹, respecto de los herederos determinados e indeterminados de Pedro José Rodríguez Ambrosio (q.e.p.d.) y de las personas indeterminadas.

Comoquiera que se cumplió con el aludido emplazamiento, se nombra como curadora *ad-litem* a la abogada Liseth Nathalia Osorio Porras, para que represente a aquellos, en atención al principio de economía procesal.

Comunicar por Secretaría la designación en los términos del artículo 48 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta el acta de nombramiento², advirtiendo a la auxiliar que podrá hacer uso de medios tecnológicos para la aceptación y ejercicio del cargo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 140 fijado el 4 DE DICIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

¹ Archivo 028

² Folio 314 del Archivo 001

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e95264983997ab9581947f7115e67400d117ef4cd2c6845ea584dff05be998d**

Documento generado en 01/12/2023 04:59:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>